

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2020-5864** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 1049, de fecha 6 de agosto de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Sergio Acebal Fernández y Kira Ungidos González que tendrá lugar el día 15 de agosto en Reocín.

Reocín, 10 de agosto de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2020/5864](#)